

# Informe de Viabilidad Judicial

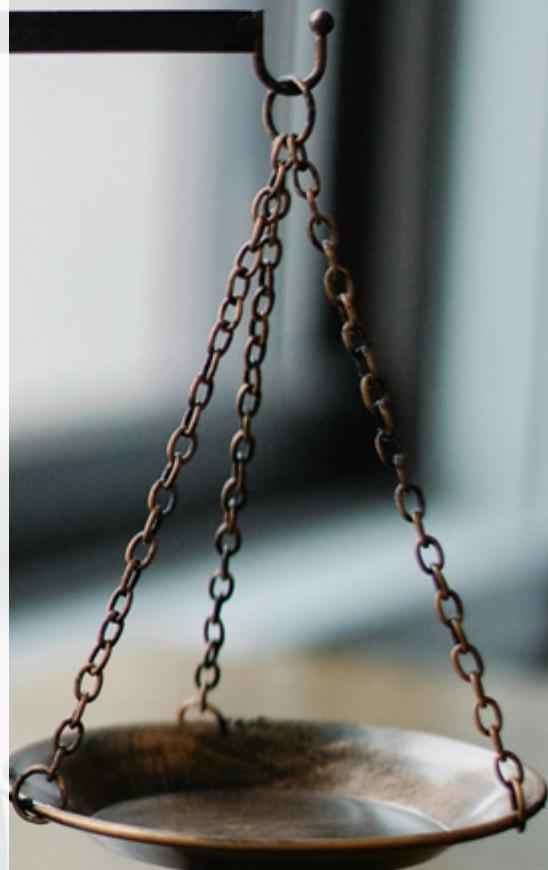
**Solicita:**

Guifor Noroeste Sl.

**Contra:**

TRIVES FORESTAL  
VALDEORRAS S.L.

07 AGOSTO 2024



# 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Guifor Noroeste Sl.** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## ORIGEN DE LA DEUDA:

La acreedora, GUIFOR NOROESTE SL, es una empresa dedicada al comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas.

La empresa deudora, TRIVES FORESTAL VALDEORRAS S.L., durante el año 2022 y 2023 realizó una serie de pedidos de distintos artículos a la acreedora.

La acreedora manifiesta que, tras la entrega de todos los artículos solicitados, la deudora mantiene pendiente de pago la cantidad actualmente reclamada.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: TRIVES FORESTAL VALDEORRAS SOCIEDAD LIMITADA
- NIF: B32478984
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2023
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE OS PENSOS, 8 CORGOMO. - VILAMARTIN DE VALDEORRAS - 32340 - ORENSE

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 2.503,44 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 2.503,44 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
230.440	31-03-2023	06-08-2024	775,03 €	0,00 €
230.522	15-04-2023	06-08-2024	465,85 €	0,00 €
230.990	14-01-2022	06-08-2024	283,85 €	0,00 €
221.281	30-09-2022	06-08-2024	978,71 €	0,00 €
			<b>2.503,44 €</b>	<b>0,00 €</b>

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **2.503,44 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Se aportan albaranes de la entrega de los artículos adquiridos, no obstante, se encuentran sin firmar por la parte deudora.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Albarán	ALBARANES
Comunicaciones	WHATSAPP INTERCAMBIADOS
Otros	FICHA MAYOR
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

La empresa acreedora manifiesta que los encargos se realizaban de manera presencial o por vía telefónica. No obstante, se aportan WhatsApp de algunos encargos realizados.

La empresa acreedora aporta unos emails de los que se puede deducir la aceptación por parte de la deudora de las cantidades reclamadas.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **70 %**.



### Observaciones:

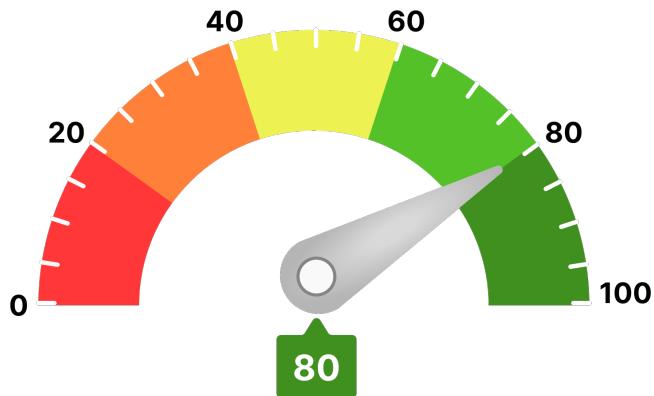
El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de que, ahora la deudora se oponga alegando como causa de impago su disconformidad con alguno de los artículos facturados.

**IMPORTANTE:** en caso de gastos de devolución soportados, pueden ser reclamados si la empresa acreedora aporta los justificantes bancarios de dichos gastos soportados.

## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### Resumen del Informe

#### VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

## Resumen de riesgo

Constitución: 16/02/2017

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:  
01/10/2021

Acto de Última Publicación BORME: Cambio de  
Domicilio Social

CNAE: 0210

Descripción CNAE: Silvicultura y otras  
explotaciones forestales

Tamaño: PEQUEÑA

Tamaño UE: Microempresa

### Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago  
empresarial  
¡Moderado!



Probabilidad de impago  
media sectorial  
¡Moderado!

### Riesgo Máximo Aconsejado

#### Empresa

500 €

### Capacidad Máxima de Solvencia

#### Empresa

1.000 €

#### Medio del sector y mismo tamaño

## Información Financiera

	2018	2019	Var.2019-2018
Cifra de Negocios	70.859 €	49.654 €	-29,93 %
Fondo de Maniobra	21.000 €	17.254 €	-17,84 %
Endeudamiento	67.861,33 €	65.220,65 €	-3,89 %
Autonomía Financiera	16,19 €	14,05 €	-13,25 %
Free Cash Flow	27.238 €	-1.568 €	-105,75 %
Ebitda	24.360 €	-2.443 €	-110,03 %
BAI	16.964 €	-2.886 €	-117,02 %
Resultado Ejercicio	14.419 €	-2.454 €	-117,02 %
Plazo Medio Cobro (días)	19 €	9 €	-53,65 %
Plazo Medio Pago (días)	102 €	104 €	1,71 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

## Resumen de Comportamiento en Pagos

### AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



### Experian Bureau Empresarial (EBE)

**EBE®** Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

## Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
28/08/23	■ Neutra	28/08/23	Actualización de información relevante
17/09/22	▲ Positiva	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor
01/09/22	■ Neutra	01/09/22	Revisión de la calificación por modificaciones en la consideración de actividad.
19/02/22	■ Neutra	19/02/22	Actualización de información relativa a subvenciones u otras ayudas públicas.

## Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **0,98 %** **Moderado Riesgo**

### Comparativa sectorial:

- CNAE: 0210 Silvicultura y otras explotaciones forestales
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 350

**0,98 %**

**2,75 %**

Posición relativa respecto al sector: ▲ Positiva

Probabilidad de impago empresarial  
¡Moderado!

Evolución de la empresa: ■ Neutra

Probabilidad de impago media sectorial  
¡Moderado!

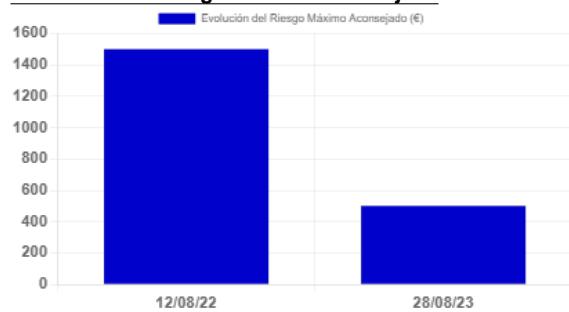
### Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 0,978%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

## Riesgo Máximo Aconsejado

### Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 500 €.  
La evolución es **negativa**.

### Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 07 de agosto de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.